

EL REFLUJO EN PUERTO RICO DE LA CRISIS DOMINICO-HAITIANA, 1791-1805*

Por Arturo Morales Carrión

LA CRISIS QUE ORIGINA LA SITUACION revolucionaria en Haití desde 1791 en adelante tiene hondos efectos en la historia puertorriqueña. Se entrelazan estos efectos con una serie de factores históricos que venían anudando los destinos de las islas cuando irrumpe la crisis provocada por la revolución haitiana, hija, a su vez, de las ideas y procesos que rigen la Revolución Francesa.

Nos interesa observar en este estudio—capítulo de un libro de mayor dimensión y alcance cómo se involucra Puerto Rico en el drama de los años iniciales de la crisis dominico-haitiana, y puntualizar los efectos que la crisis tuvo en la política real y en los rumbos de la historia social puertorriqueña.

Las Antillas constituyen una viva trama humana que no se puede estudiar aisladamente, so pena de perder perspectiva.

La Simbiosis Inicial

La penetración hispánica en Puerto Rico tuvo su punto de arranque en Santo Domingo. A lo largo del siglo XVI, fueron estrechos los vínculos entre ambas islas. El río de la colonización trajo gente diversa, instituciones laicas y religiosas, lengua, costumbres, frutos, que crearon nuevas formas de vida. Desde fecha temprana, se afirmó un comercio que habría de ser de particular importancia para el desarrollo del occidente puertorriqueño.

Entre las instituciones imperiales, desempeñó la Audiencia un notable papel. Fue arma poderosa para afirmar en las islas la autoridad real. Establecida en La Española el 5 de octubre de 1511, extenderá su jurisdicción a Puerto Rico hasta que en el 1799 sea trasladada a Puerto Príncipe, en Cuba, como consecuencia de la

cesión de Santo Domingo a Francia en el tratado de Basilea.¹

No tenemos desdichadamente un estudio a fondo sobre el influjo de la Audiencia de Santo Domingo en la historia puertorriqueña durante los siglos iniciales. Hay algunos aspectos, sin embargo, de interés para nuestro tema que deseamos destacar. Entre los Capitanes Generales y la Audiencia, surgieron líos jurisdiccionales, disputas y querellas, que en repetidas ocasiones se vio obligada a dilucidar la Corona en la remota España. Los Capitanes Generales, celosos guardianes de plazas que, como la de Puerto Rico, poseían señalado valor estratégico, no se avenían gustosos a los dictámenes de un Tribunal, interesado en hacer prevalecer criterios jurídicos y administrativos, a veces muy reñidos con las consideraciones y juicios de los hombres de espada.

Estas pugnas que caracterizaron otras regiones de América, en Puerto Rico revistieron una modalidad singular. A medida que surge y se define el papel de la isla como antemural del Imperio, se escinde también su historia social, su desenvolvimiento interno, en dos zonas geográficas y administrativas que giran alrededor de dos distintos polos: 1) el Partido de Puerto Rico, que gravita hacia San Juan, la Ciudad Murada, símbolo de la voluntad defensiva del dilatado imperio; y 2) el Partido de San Germán, que tiene en la Villa del mismo nombre el contrapolo de la Ciudad Murada, Villa que señorea desde sus lomas sobre vegas agrestes y fértiles. Dos estilos de vida se enfrentan en agudos contrastes en una de esas dicotomías mesológicas que dividen a las Antillas Hispánicas. Así también en Santo Domingo, pugnarán con el tiempo la Ciudad Primada y Santiago de los Caballeros. Así en Cuba, aflorará la lucha entre la Habana y los núcleos de colonización en Oriente.

El Partido de San Germán busca históricamente el contrapeso a San Juan en la Audiencia de Santo Domingo. La fundación de San Germán en su asiento final provoca hacia 1571—1573 un enfrentamiento entre la Audiencia, partidaria de la mudanza, y los Gobernadores Francisco de Solís y Francisco de Obando y Mejía, contrarios a ella. En este forcejeo la Audiencia hará sentir, a distancia, el peso de su autoridad refrendada por la voluntad real.²

Fundamental es la política que se elabora y mantiene respecto del comercio. Frente al creciente exclusivismo real, fruto de un rígido pensamiento mercantilista, los vecinos de San Germán insistirán en que se mantenga su derecho a comerciar con Santo

Domingo, derecho que habían ejercido a lo largo del siglo XVI. Cuando hacia 1612 el Gobernador don Gabriel de Rojas y Paramo y su Teniente intentan impedir el comercio, los vecinos sangermeños acuden a la Audiencia y logran una Real Provisión el 20 de septiembre de ese año que les permitirá continuar trayendo a Santo Domingo “sebo, carne, queso, maíz, gallinas, arroz, jabón, velas y otras cosas del fruto de la tierra y para sustento de esta ciudad. . .”.³ En 1655, lograrán que ante otro esfuerzo de detener el trato, la Audiencia les permita el comercio de frutos, “y traer tortugas, así vivas como saladas, con que les socorría la Cuaresma esta ciudad. . .”.⁴ De nuevo, el manto protector de la Audiencia amparará la continuación del tráfico entre las dos islas.

Con el tiempo, tanto el litoral puertorriqueño como el dominicano, serán teatro de las correrías y contubernios playeros de corsarios y contrabandistas. Acudirán a las playas isleñas traficantes osados, poco dispuestos a observar lo provisto en las Ordenanzas Reales. Hacia fines del siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII, el corso y el contrabando alientan el comercio de las islas. Una animada controversia surge de nuevo entre la Villa sangermeña y la autoridad del Capitán General respecto de las acusaciones que sobre la Villa llueven en torno a su proclividad contrabandista. Los Capitanes Generales resentirán agudamente los pujos dominantes de la Audiencia y querrán negarle jurisdicción.⁵ En algunos años, tratarán los gobernadores de impedir que los munícipes de la Villa puedan trasladarse a Santo Domingo para proseguir sus pleitos. Así, por ejemplo, el 19 de agosto de 1713, la Corona expedirá un despacho real, “ordenando al gobernador que bajo ningún concepto impidiera ni embarazara el recurso de la Real Audiencia”.⁶ Las rencillas ilustran, en verdad, los nexos comerciales entre las islas que en muchas ocasiones habían crecido a espaldas de lo dispuesto en cédulas y ordenanzas. Unos imperativos económicos y sociales mantienen la histórica atadura entre Santo Domingo y Puerto Rico, a pesar de los rumbos distintos que pronto seguirán sus respectivos poblados y villas.

La actividad contrabandista en la costa occidental de Puerto Rico se acrece, en la segunda mitad del siglo XVIII, con el florecimiento económico y mercantil del Guarico, el gran puerto norteño del Saint-Domingue francés. Si, como hemos señalado, el Guarico promueve el crecimiento de la parte oriental de la antigua Española, sus efectos se sentirán también en la economía social puertorriqueña. Diversos pueblos costeros del Partido de San Germán caerán, pues,

dentro de la órbita comercial que proyecta en el Caribe la rica colonia francesa.

El más agudo y perspicaz testimonio de este vínculo crematístico entre las islas se encuentra en la obra de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, cuya *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* es, ante todo, un documento animado de la vida puertorriqueña en los años anteriores a la crisis revolucionaria. La *Historia* de Abbad es bien conocida por los historiadores puertorriqueños que han hallado una mina de datos en ella, debido a las acuciosas observaciones del andariego fraile. Pero no es igualmente conocido su *Diario del Viaje a la América. Noticia de la Ysla de Puerto Rico. Descripción de sus Pueblos*, que en 1974 publicó por primera vez en primorosa edición facsímil el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo de Venezuela.⁷

Barajando ambas obras, podemos forjarnos una idea más cabal de cómo el Guarico se constituyó en imán de un comercio furtivo que prosperó en la costa occidental de Puerto Rico. Tanto en el *Diario* como en la *Historia*, Abbad hace minucioso recuento de las características de los pueblos, de sus costumbres, frutos y cultivos, y ocupaciones principales. Nos interesan particularmente sus observaciones en torno a los pueblos pertenecientes a la jurisdicción del Partido de San Germán. No se presentan en el mismo orden las descripciones de los pueblos en el *Diario* y en la *Historia*. Para fines de este breve análisis, seguiremos más bien el orden que ofrece la *Historia*.

Al referirse al puerto de Aguadilla, clave del comercio de la costa occidental, señala Abbad cómo las flotas al recalar dejaban un reguero de prófugos. “Estos nuevos colonos” —escribe— “faltos de medios para subsistir honestamente, unos se echan a contrabandistas, corsarios y vagos, de que hay muchos en esta parte de la Aguadilla; otros se internan en la Isla, se agregan a alguna hacienda y son vecinos inútiles en ella por falta de tierras propias para cultivar”.⁸ *El Diario* nos dará noticias más precisas. “Los vecinos” —apuntará Abbad— “cogen los frutos del país con bastante abundancia aunque su principal modo de vivir, es el contrabando, y en substancia estos colonos son unos factores de los franceses del Guarico, muchos de ellos son extranjeros, y los más son gente de mal vivir”.⁹ Aguadilla es, pues, para estos años la cabeza de playa del comercio del Guarico francés.

Al referirse al vecino pueblo de Aguada, observará Abbad, que la mayor parte de los vecinos “viven del contrabando que hacen en las mismas costas o pasando los sobrantes de sus cosechas, ganados, cueros y tabazón al Guarico. . .”.¹⁰ Sobre otro pueblo, Rincón, agregará: “. . .su vecindario, que asciende a 210 familias con 1130 almas, habita en los cerros que median hasta Añasco, en donde poseen algunos vallecitos útiles para la cría de ganados y frutos de la tierra, cosechan bastante arroz y tabaco, que por la mayor parte pasa al Guarico. . .”.¹¹ Y luego, sobre el pueblo de Añasco, fundado en 1733, señalará: “sus ganados y frutos sobrantes con los cueros y maderas de esta jurisdicción pasan al Guarico, trayendo en retorno ropas, harinas, vinos y otros efectos”.¹²

Entre Puerto Rico y Santo Domingo, forman útil puente las islas de Desecheo, Mona y Monito. “En todas tres se encuentran fondeadores de algunas caletas; dejan formados cinco canales entre las costas de Puerto Rico y Santo Domingo, que cruzan los isleños en canoas y piraguas, pasando de una isleta a otra hasta la de Santo Domingo. . .”.¹³ *El Diario* nos explicará de dónde proceden las maderas para la navegación interisleña. Tras de remontar la cuesta de Guajataca, Abbad describe un bosque de cinco leguas, “cerrados de árboles de una magnitud increíble, de sus troncos hacen canoas, y piraguas de quince a veinte varas cada una capaces de veinte y cinco a treinta hombres, en ellas navegan al Guarico, y a otras Islas Extranjeras”.¹⁴

Este comercio, a espaldas de las disposiciones reales, mantiene, pues, un importante vínculo entre las dos islas en el período anterior a la crisis revolucionaria, y se apoya en una población flotante, osada y aventurera, dispuesta a la navegación arriesgada y al furtivo trato playero. El mercado del Guarico, puerto animadísimo del Saint Domingue francés, con sus ricas plantaciones aledañas, trabajadas por crecientes masas esclavas, promueve y atrae la producción agrícola del occidente puertorriqueño.

Hay otro aspecto que intensifica los lazos entre las dos Antillas, en vísperas ya de la Revolución Francesa. En la segunda mitad del siglo XVIII, se recruce el interés en la Isla de Puerto Rico en pro del establecimiento de un seminario o de una universidad. Las diversas representaciones que se hacen ante la Corte no darán resultados positivos. Pero el Rey, por R.O. de 24 de agosto de 1788, hace válidos los estudios cursados en el convento de Dominicos en San Juan, para recibir los grados universitarios en la Española.¹⁵

Gracias a este estímulo, afluyen jóvenes puertorriqueños a las aulas dominicanas. Se renueva y acrecienta así una tradición que se había iniciado en el siglo XVI. Un nutrido grupo de puertorriqueños pasan a estudiar o desempeñar cátedras en Santo Domingo para los años en que estalla la crisis revolucionaria en Europa y América. Entre ellos, figura un fraile inquieto y batallón, amigo de polémicas y novedades, quien ejercería el profesorado más tarde en Puerto Rico y Venezuela y terminaría sus días en Quisqueya: el doctor José Antonio Bonilla.¹⁶

Tanto en el orden institucional, representado por la Audiencia, como en los azares del comercio y en el ámbito universitario y clerical, se tocan y entrelazan los destinos de las islas. Los sucesos de la Española afectan, sobre todo, el occidente puertorriqueño. Los contactos y comunicaciones aumentan, en el momento en que hará irrupción el vendaval revolucionario en Haití. No extrañe, pues, que la mirada de los gobernantes en Puerto Rico se vuelva en sobresalto hacia la Española, y que en el nivel social, comience un flujo y reflujo humano, de particular interés para la formación del pueblo puertorriqueño en la primera mitad del siglo XIX.

El Ciclo Revolucionario: Antecedentes de Basilea

Los hechos revolucionarios acaecidos en Francia en el verano de 1789, alarman a Floridablanca, a quien el Rey Carlos IV había mantenido como primer Secretario al llegar al trono en 1788. Con obcecada insistencia, pretende el ministro aislar a España de las noticias procedentes de Francia. De 1789 a 1791, adopta medidas para impedir a todo trance el fluir de publicaciones revolucionarias.¹⁷ Pero si en España la cercanía de la Francia convulsa ocasiona al Ministro hondos temores, sus aprehensiones se acrecentarán al saber de la insurrección de los esclavos en Haití en agosto de 1791. El 26 de noviembre de ese año dirigirá una real orden a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico urgiéndoles a combatir “los Cuerpos Malhechores y de Piratas” o de negros contra blancos que se formaren, “poniendo la vista en que el contagio de la insurrección no se comunique a las partes y posesiones Españolas, a cuyo fin el Gobernador de Santo Domingo establecerá un Cordón de Tropas sobre la frontera, poniendo todos cuidados en que nuestros soldados y equipajes de Mar y Tierra no se incorporen, mezclen, ni comuniquen con los franceses, para evitar las resultas y consecuencias del mal ejemplo o de la seducción y el soborno”.¹⁸

Esa determinación de Floridablanca, iniciará una política de hondas consecuencias para Puerto Rico. El poder real en Santo Domingo no podrá contar con fuerzas suficientes para mantener su posición, sin el apoyo de las otras Antillas españolas. La cercanía de Puerto Rico proveerá de socorros más rápidos a las necesidades defensivas de España en Santo Domingo o a su interés de aprovecharse de la compleja situación haitiana para fortalecer su frontera. Por un período de aproximadamente veinte años, tropas de Puerto Rico participarán en diversos momentos, en las acciones bélicas y ocuparán parte del territorio. Cumple, pues, a Puerto Rico, en estos años, la función estratégica de "llave de las Indias" para la defensa del Caribe hispánico que había animado las reformas del Mariscal de Campo y Visitador, Alejandro O'Reilly. Estas reformas de 1765 en adelante habían traído como consecuencia una mayor disciplina militar y una más apta disposición bélica, que se pondrían a prueba tanto en Santo Domingo como en la defensa de Puerto Rico ante el gran asalto inglés de 1797.¹⁹

Señalemos algunas de las más interesantes peripecias. Para ayudar en la defensa de la parte española, partirá el Regimiento de Cantabria desde Puerto Rico.²⁰ Los refuerzos que envía la Isla en 1791 y 1792, junto a otras fuerzas procedentes de Cuba y Venezuela, harán acariciar a España la esperanza de apoderarse de la parte francesa, una vez que estalla el conflicto contra Francia en 1793. El General Joaquín García, a cargo del mando de Santo Domingo, proyectará una marcha con miras a adueñarse de Cabo Haitiano, del famoso Guarico. De conformidad con el historiador dominicano, José Gabriel García, en estas operaciones figuraron cuatro compañías del Regimiento Fijo de Puerto Rico, el cual fue a proteger a Santo Domingo.²¹

Por un momento, al lograr la adhesión de Toussaint Louverture, la posición española parece destinada a una victoria. Pero la abolición de la esclavitud por la Convención Nacional francesa en 1794, provocará que Toussaint pase a las filas revolucionarias y comience su asombrosa ascensión al poder en Haití. La posición española se vuelve precaria, y obliga a abandonar a Bayajá. En estas acciones, participan tropas enviadas desde la vecina Isla.²²

Mientras se baten las fuerzas del Fijo en Santo Domingo, se requerirá del Cabildo de San Juan que ofrezca "concurrir y sacrificarse con sus personas y bienes al servicio del rey y de la causa pública, defensa y conservación de esta isla", lo que ratificará con

celo monárquico el Cabildo el 11 de marzo de 1793.²³ El 30 del mismo mes, una real orden instruirá al Intendente General de Real Hacienda a admitir en las reales cajas las ofertas de los vasallos para los gastos de la guerra contra Francia. Los miembros del Cabildo contestarán poniendo a la disposición de Su Majestad “todo el sobrante anual de sus propios y rentas públicas” hechas las deducciones ordinarias y forzosas.²⁴ La guerra tendrá así un efecto directo en las muy escasas rentas del Cabildo. Constituirá esta acción el punto de arranque de un esfuerzo que grave el tesoro real en la isla para sostén de las acciones bélicas que en lo que a las Antillas conciernen, tienen en esos momentos su principal teatro de operaciones en Santo Domingo.

Si comienzan, pues, a sentirse los efectos del conflicto en la organización militar y en la situación fiscal de Puerto Rico, otro tanto ocurrirá en el orden ideológico. En 1793, una real cédula exigirá celar la introducción de libros, papeles y cartas “perjudiciales a la pureza de la Religión y quietud pública que pudiesen introducir en esta isla los franceses”.²⁵ El 23 de septiembre de 1793, el Cabildo tomará nota y contestará una real orden de Diego Gardoqui, Secretario de Estado, “sobre que se cele la introducción por la nación francesa de toda alhaja, ropas o estampas alusivas a la depravada libertad. . .”.²⁶ La guerra contra la Francia revolucionaria, sobre todo en tierras de la Española, precipita el intento de amurallar ideológicamente a Puerto Rico, de tender un cordón sanitario alrededor de la Isla, que impida el acceso del ideario insurrecto.

Basilea y sus Consecuencias

La suerte del imperio español, y en especial de sus posesiones antillanas, depende, en gran medida, durante esos años de la situación en la Península. Floridablanca dimite en 1792. España oscila entre aliarse a la Europa legitimista o caer en los poderosos brazos de los revolucionarios franceses en su lucha contra Inglaterra. Con la llegada de Manuel Godoy al poder, la suerte está echada. España vuelve a ser satélite de Francia, pero esta vez no por un Pacto de Familia, sino por dos tratados: Basilea (1795) y San Ildefonso (1796). El tratado de Basilea, suscrito el 22 de julio de 1795, cede a Francia la parte española de Santo Domingo. El tratado le gana a Godoy el pomposo título de Príncipe de la Paz. Pero en Santo Domingo y el Caribe no habrá más paz por largo tiempo.²⁷

Basilea es la primera perforación del gran arco defensivo que

había soñado tender Floridablanca desde Luisiana a Trinidad. La Luisiana —recordémoslo— sería la valla humana dispuesta a contener el avance angloamericano; Trinidad, protegería el flanco sur frente a Inglaterra; y Santo Domingo, desarrollándose vigorosamente con el poblamiento y defensa de Samaná, formaría con Puerto Rico el irreductible nudo central de la gran cadena.

La concepción estratégica sufrirá en un término de ocho años, un rudo quebranto. Basilea (1795) significa el abandono de Santo Domingo y la debilidad consiguiente del pivote central; en 1797, los ingleses tomarán a Trinidad, desplomándose así el flanco sur. Napoleón, más tarde insistirá en la cesión de la Luisiana, sólo para tener que vendérsela a Estados Unidos en 1803. La valla del Norte abre, pues, la compuerta. Puerto Rico quedará como la única base en el centro del arco antillano, tras de resistir el embate británico en 1797. A lo largo de la crisis revolucionaria es fortaleza asediada por múltiples fuerzas hostiles, pero también el punto armado desde el cual se ayudará a una efímera reconquista de Santo Domingo y más tarde se enviarán tropas en una infructuosa expedición a Tierra Firme.

La crisis, originada por la cesión de Santo Domingo a Francia, sacudirá a los gobernantes españoles en el Caribe. Precipitará una estrecha correspondencia entre los poderes oficiales de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, así como otras consecuencias en el orden institucional y educativo. De especial significación serán los efectos sociales, al originarse la primera emigración importante. Trataremos de ordenar los datos y noticias que hemos acumulado, a fin de que observemos este nuevo vínculo, esta nueva simbiosis, que provocan los azares históricos hacia fines de siglo.

Como lógico corolario del tratado de Basilea, se piensa en España que la población de la isla de Santo Domingo sea trasladada a Cuba. Efectivamente, el 8 de septiembre de 1795, Godoy imparte instrucciones al efecto al Gobernador García.²⁸ A los primeros grupos de emigrantes, las autoridades prometen tierras y propiedades equivalentes a las que habían abandonado en Santo Domingo. Un problema fundamental, entre otros tantos, se suscita: ¿Qué hacer con los esclavos cuyos dueños dominicanos deben emigrar? El General Esteban Leveaux, a quien Toussaint había encargado de los asuntos de la parte española, se opone terminantemente a la saca de los esclavos. Surge así una tesis haitiana que se mantendrá firme en las controversias subsiguientes.²⁹

García se enfrentará, pues, a graves problemas. No habrá transportes suficientes para llevar la gente a Cuba, ni vendrán al principio, necesarios socorros de Puerto Rico y Venezuela. La posición de Leveaux causa trastornos entre los esclavos, así como la oposición que hacen los diputados de Toussaint. “Quieren gente nutrida con Leche Republicana”, —escribe García— “no les incomoda en que salgan los propietarios; pero les interesa en que nada se lleven”.³⁰

La cercanía de Puerto Rico, sin embargo, afectará la corriente emigratoria. Aún antes de que se tenga autorización de la Corona varias familias se van por su cuenta a la Isla y a Venezuela. “Hay haciendas” —informa García— “de las más fuertes que han sacado sus negradas para transportarlas sus dueños resueltos al mayor sacrificio”.³¹ Godoy autorizará a comienzo de 1796, la traslación a Puerto Rico. En septiembre del mismo año, principia también un éxodo desde Montecristi en el Norte. Cuarenta y seis personas salen de allí para Puerto Rico, y se fletan dos embarcaciones con familias para Puerto Rico y la Habana por cuenta de la Real Hacienda. La corriente emigratoria, no sólo irá a Cuba, como inicialmente se había proyectado, sino que también se desviará hacia Venezuela y hacia la tierra puertorriqueña, ganando ímpetu, a medida que se agudiza la crisis en Santo Domingo.³² Ocurre entonces el primero de los éxodos importantes. La oposición a la saca de esclavos añade otro estímulo para abandonar la Isla. En octubre de 1796, doscientos esclavos se levantan en Boca de Nigua, el principal ingenio de la parte española, e incendian y destrozan cañaverales y propiedades. La rebelión es sofocada, pero al dar cuenta a Godoy de lo acontecido, García informa que el vecindario se encuentra consternado. “Ahora emigraría todo. . .”, añade.³³

La situación se complica extraordinariamente, pues en los planes franceses no figuraba un rápido despoblamiento de la parte oriental de Santo Domingo, precisamente en los momentos en que Inglaterra meditaba ataques a las posiciones francoespañolas en el Caribe. Un período de confusión se suscita. El General Rochambeau, quien debía encargarse de incorporar la parte española a la francesa, tiene que enfrentarse por un lado a Toussaint y por el otro a la actividad inglesa, sin suficientes refuerzos de Francia. Mientras Rochambeau quiere impedir el despoblamiento, García tiene órdenes de precipitarlo. Y mientras esto ocurre, los ingleses no sólo atacan en el sur, sino que ponen en marcha un grandioso plan de conquista que los lleva en

febrero de 1797 a la toma de Trinidad y tras ese triunfo al asedio de San Juan.

En la concepción británica, la toma de Puerto Rico es, en esos momentos, un movimiento clave para el dominio del Caribe. Sir Ralph Abercromby, a quien se le había encomendado la formidable expedición, esperaba conquistar sin mayor dificultad a Trinidad y Puerto Rico. Apoderarse de la última isla podía proveer una solución a los movimientos migratorios de los hacendados, tanto en Santo Domingo como en las Antillas Menores. La cesión a Inglaterra —conforme al pensamiento inglés— induciría a los franceses realistas a establecerse en Puerto Rico con sus esclavos. En la estrategia británica, se considera también otra posibilidad: que llegada la paz y como consecuencia de los hechos de armas y la toma de las islas, se garantizase a España la parte española de Santo Domingo, a cambio de retener Inglaterra a Puerto Rico. Abercromby, el Almirantazgo y hasta el propio Primer Ministro, William Pitt, contemplarían con agrado esta posibilidad que les daría una posición de mando indiscutible en el Caribe central. Ella guiará, pues, los esfuerzos bélicos ingleses en 1797, en la sucesión de ataques a Trinidad y San Juan, triunfante del primero; fallido el segundo tras un dramático intento. El pivote central de la defensa estratégica del imperio español en el Caribe corre en esos momentos un gran peligro y está en trance de desaparecer.³⁴

Sólo si estamos atentos a lo que sucede en Santo Domingo, sólo si recordamos la *Instrucción Reservada* de Floridablanca, podemos medir en su justa magnitud la significación de la defensa de San Juan. La toma de Puerto Rico hubiera acaso significado el fin también del dominio español en Santo Domingo. En la conjetura histórica que acompaña como una sombra a la historia real, cabe pensar que, de haber ocurrido la toma de San Juan en 1797, la cultura hispánica hubiera sufrido un gran debilitamiento o acaso desaparecido en el centro del arco antillano en la época moderna.

Los defensores de las plazas entendieron entonces lo que estaba en juego. El Brigadier Don Ramón de Castro pidió refuerzos de Santo Domingo y Cuba, y la devolución de las fuerzas que aún se hallaban en Santo Domingo. Mal podía prestarlos el propio García. Los artilleros de la plaza de Puerto Rico, destacados en Santo Domingo, le habían pedido relevo, después de cuatro años de servicio. Sus haberes estaban pendientes desde hacía treinta y cuatro meses, hecho que ilustra la precaria situación española.³⁵ A Godoy, explica García su

angustioso estado y a la vez su fe en que los ingleses saldrán “descalabrados” en Puerto Rico y que Don Ramón de Castro “quedará airoso en su empeño”.³⁶ A Castro, escribe en el 8 de junio, que no lo puede socorrer, en vista de sus propios apremios. Ha pedido refuerzos al gobierno francés, pues teme invasión por tierra y mar, y cree que el enemigo atacará a Santo Domingo por parecerles más fácil que Puerto Rico.³⁷ Ya unas semanas antes había avisado a Castro que “toda esta costa se muestra inundada de buques ingleses y sin un español que se pueda oponer a sus atrevidos arrojos”.³⁸

Un factor acudirá, sin embargo, en apoyo de los asediados gobernadores españoles: la actividad corsaria francesa, que convertirá a Puerto Rico en una de sus bases principales. Otra vez aflora la trama de la política antillana para explicarnos complejas situaciones internas. La Revolución Francesa produce en Martinica y Guadalupe una reacción intensa y una gran confusión. Se dividen los bandos entre patriotas y realistas, y mientras con el apoyo de Francia, los grupos revolucionarios buscan dominar la situación, los ingleses meditan sus golpes. En 1793 y 1794 intentan ataques. Fallan en sus primeros empeños, pero al fin logran ocupar la Martinica. Una expedición francesa, enviada por la Convención en 1794, consigue bajo Víctor Hughes retomar a Guadalupe. Hombre enérgico, Hughes se hace dueño de la isla y emprende un ataque al poderío inglés. Las fuerzas navales a su disposición las divide en tres grupos, uno de los cuales se encarga de hacer un crucero y tomar presas entre Puerto Rico y San Tomás. Bajo su iniciativa, arma una cuarentena de pequeños corsarios que surcan con audacia los mares antillanos. La guerra naval es sin cuartel y envuelve, entre otros, a los intereses marítimos mercantes de los Estados Unidos.³⁹

Es así como vienen a Puerto Rico los corsarios franceses a traer sus presas, amparados en la nueva alianza entre la monarquía española y el Directorio revolucionario. Representará el aguerrido grupo francés, Agustín París, quien desde abril de 1797 alega ser ante Castro agente marítimo de la República Francesa facultado para recoger las ventas de las presas marítimas e incluye, al efecto, credenciales oficiales.⁴⁰ Con sus hombres participa activamente en la defensa exitosa de San Juan ante los ingleses, enarbolando el pabellón de la República Francesa. Entre tanto, en Aguadilla, se apostan los corsarios franceses listos para caer sobre los barcos en el paso entre las islas. La presencia de estos corsarios se hace muy patente en la obra del naturalista André Pierre Ledrú, quien con acentuado sentimiento nacionalista en su visita a Puerto Rico a raíz del asedio de San Juan

los hace los principales defensores de la Isla frente al ataque inglés. Tras de alabar la participación francesa en los hechos de armas,⁴¹ agrega Ledrú: "Desde que España está en paz con la Francia, y ambas naciones en guerra con la Inglaterra, nuestros intrépidos corsarios han conducido a los distintos puertos de la Isla más de doscientas presas hechas a su común enemigo; la venta de esos buques ha surtido al país de toda clase de mercancías y puesto en circulación gran cantidad de dinero; esta riqueza accidental morirá con la paz, a menos que el Gobierno no rompa las trabas que mantiene estacionaria la prosperidad real de la colonia. . .".⁴²

Los ingleses, por su parte, mantienen estrechísimo cerco de la Isla con el empeño de hacerse de presas españolas, hasta el extremo de apoderarse en noviembre de 1797 de la goleta en la que García enviaba un comisionado a buscar los fondos del Situado que Castro retenía en San Juan.⁴³ Unas semanas más tarde llegan en su osadía a extraer "una fragata y tres bergantines marchantes que eran presas de los corsarios franceses que estaban en la Aguadilla. . .".⁴⁴ Cuando al fin logró recibir García el Situado, lo traerá un "corsarillo" procedente del mismo puerto.⁴⁵ Es de ese modo que interviene la actividad del corso francés para proveer de nueva fuerza naval a las acosadas colonias españolas, lanzadas a su suerte en el maremágnum de acontecimientos.

La evacuación de las tropas españolas, procedentes de Puerto Rico, se vuelve asunto lento y complicado. Todavía el 4 de julio de 1799, el Estado de la Guarnición de Santo Domingo, arroja, un total de 149 efectivos de Puerto Rico, entre ellos 3 capitanes, 6 subalternos, 14 sargentos, 4 tambores, 15 cabos y 116 soldados.⁴⁶ Piden éstos igual trato y participación en los 100,000 pesos destinados a los que iban a Cuba, solicitud que se les denegará en marzo de 1800.⁴⁷

Varados en Santo Domingo, les esperan nuevas complicaciones. Para fines de 1799, ya corre el rumor de que Toussaint ocupará la isla entera "y que el esclavo que no se saque antes, sería perdido el día de ella".⁴⁸ Efectivamente, el líder negro, decidido a detener la saca y a hacer un hecho la indivisibilidad del territorio obliga a las autoridades francesas a acceder a su empeño, superando las renuencias y dificultades.

Toussaint entra en Santo Domingo el 26 de enero de 1801. Poco después de su llegada, parten para Puerto Rico los piquetes que quedaban de aquella isla mientras García se va a Maracaibo.⁴⁹ Toussaint

mantiene en esos momentos con gran firmeza su criterio: los esclavos no son "bienes". No pueden, pues, extraerse de la isla. Su posición es terminante. De ahí que la desertión y saca de esclavos —afirma— "puede decirse que son la causa primera de la forma de posesión que acabo de hacer en nombre de la República Francesa. . .".⁵⁰ La tesis de la indivisibilidad de la Española y el mando sobre los blancos se convierte, entonces, en una realidad histórica.

Los sucesos en la Española tienen inmediatas consecuencias en Puerto Rico. Hay que albergar de momento a los emigrantes, varios de los cuales logran, a pesar de las admoniciones de Toussaint, traer esclavos, mientras otros llegan en gran desamparo. Alegan varios que se les debe proporcionar el mismo alivio que se había prometido a los enviados a Cuba a raíz de Basilea. El 15 de agosto de 1799, diversas familias de militares elevarán una instancia a España pidiendo trato, alimentos y participación en los 100,000 pesos destinados a Cuba.⁵¹ Las repetidas súplicas anticipan problemas: las familias del Fijo sostienen que "ya son insoportables los arrendamientos de unas casas chicas de un pueblo encogido".⁵²

Son diversas las quejas que llegan a Puerto Rico de empleados que de pronto se ven sin socorros ni dirección y forzados a entregar sus caudales. Mal puede atender Castro a estas reclamaciones. En casi todos los casos, alegará que las cajas están exhaustas. El hecho real es que en España se había pensado que Cuba sería el refugio de los desplazados y se habían tomado medidas económicas para tal fin, sin tener en cuenta la natural cercanía de Puerto Rico y el interés que espontáneamente surgiría de parte de los emigrados por llegar a la Isla.

La victoria de Toussaint, por otro lado, hace temer por la seguridad de Cuba y Puerto Rico. Se cree que con el apoyo inglés, Toussaint podría intentar el ataque a Puerto Rico y que la Isla no podría defenderse. Estos temores se repiten en la época subsiguiente a la toma de Santo Domingo por el hábil caudillo haitiano.⁵³ Problema inmediato es el que plantean los esclavos que se habían sacado de la Española. Desde 1789, habrá especial interés en aumentar el número de esclavos en las haciendas azucareras que comenzaban a propagarse en Puerto Rico. Pero la rebelión haitiana plantea el grave problema que recorrerá el siglo hasta la época de la emancipación. ¿Es de confiar el esclavo? ¿No representa un peligro para el dominio del blanco? Estas consideraciones matizan muchas controversias desde los primeros años del levantamiento en las plantaciones haitianas. Forman, en verdad, un síndrome recurrente en la historia antillana.

Por cédula de 1791, se había permitido la entrada de negros por españoles y extranjeros, con lo que logró impulso la introducción de esclavos. La rebelión de Haití puso fin a este optimismo. A las mismas autoridades, como el Gobernador Castro, que antes estimaban la medida conveniente, ahora les parece un peligro. Como muchos venían de las islas francesas, surge el temor a la posibilidad de un contagio.⁵⁴

No es sólo referente a Puerto Rico que despierta aprehensión la política de Toussaint. Manuel de Guevara Vasconcelos, encargado del mando en Caracas, a quien Castro mantenía al tanto de los acontecimientos, le comunica en febrero de 1801 su preocupación de que los "perversos designios" de Toussaint "puedan traer a la tierra firme consecuencias graves, si como es presumible se halla protegido por los Yngleses".⁵⁵

Como medida protectora Castro opta por dispersar varios de los esclavos que le llegan de Santo Domingo. El 10 de marzo de 1801, escribe a Guevara participándole de su decisión y agrega que Puerto Rico está "muy recargada de individuos en que no puede tenerse confianza alguna y amenazada de enemigos. . .".⁵⁶ A lo que Guevara contestará: "VS hace muy bien en desembarazarse de estos fieros enemigos de la paz y la seguridad pública y yo no menos velo en hacer otro tanto".⁵⁷

Castro solicitará, entre otras cosas, que se devuelva a Puerto Rico el Regimiento de Cantabria que, en la diáspora dominicana, había ido a parar a Maracaibo. Guevara, enterado de la crítica situación de las islas, el 25 de junio confirmará a Castro que ha dado órdenes para que las tropas sean trasladadas inmediatamente a la Isla.⁵⁸

En otras esferas se hace sentir la situación creada tras Basilea y el advenimiento de Toussaint como el caudillo dominante en Santo Domingo. Basilea interrumpe el creciente fluir de puertorriqueños a las aulas dominicanas. Los lazos académicos e intelectuales quedan ahora en suspenso. De ahí que las representaciones que anteriormente se habían hecho a la Corte se revistan entonces de gran premura. Ya desde el 7 de diciembre de 1795, el Cabildo secular había solicitado de su Majestad, por conducto del Gobernador, el traslado "de la Universidad que existía en la isla Española de Santo Domingo con motivo de su extinción por la cesión que le ha hecho de ella el Rey, Nuestro Señor. . .".⁵⁹

De igual modo, presionará el Cabildo para que los asuntos de la Isla se lleven, a partir de Basilea, a la Real Audiencia de Caracas. El 25 de enero de 1796, el cuerpo capitular hace el necesario planteamiento, alegando que al trasladarse la Real Audiencia a la Isla de Cuba, como había sido la decisión serían “muy costosos y dilatados los recursos” mientras que en Caracas se podían hacer “con más prontitud y a menor costo. . .”.⁶⁰

En ninguno de los dos casos, logrará el Cabildo que se acceda a sus solicitudes. El problema de la Universidad queda en pie, sin atender, no obstante el crecimiento social de las Islas; y la dependencia de Cuba persiste, a pesar de que la corriente con Venezuela se intensifica durante esos años y hace factible, como hemos visto, el fortalecimiento del poder militar.

Entretanto, penetra, se esparce y se asienta la corriente inmigratoria. Llegarán a la Isla no sólo las tropas con sus familias, sino burócratas y vecinos, conjuntamente con ciudadanos franceses. En algunos casos, arribarán con sus esclavos; en otros, se encontrarán desamparados y exigirán auxilios. Hasta la situación de los archivos se convierte en un problema inquietante. ¿Qué hacer con la documentación oficial, particularmente con la que tiene que ver con los caudales? El contador, Antonio Tabares, plantea a Castro la cuestión en comunicaciones angustiadas. En 1801 y 1802, reitera sus apremios. Señala que fue de los últimos empleados en salir, alega haber salvado algunos documentos y pide mil pesos para terminar la misión de recoger el archivo. Los oficiales en Puerto Rico dictaminan que debió dirigirse a Cuba, y Castro escribe al escrupuloso contador el 20 de diciembre de 1802 que las cajas están exhaustas.⁶¹ Todo es confusión y desasosiego; mientras se intensifica la carestía de medios.

Como era de esperarse, las familias se dirigirán muchas veces a la parte occidental de Puerto Rico, a la costa más cercana de la antigua Española. Varios de los refugiados entrarán por el puerto de Aguadilla que, como se ha señalado antes, constituía la cabeza de playa del comercio y de los contactos con la vecina isla.⁶²

Los inmigrantes de mayor copete o distinción profesional dejan sus huellas en las Actas del Cabildo de San Juan. Así el 15 de septiembre de 1800, Luis Raifer, “emigrado de la parte francesa de Santo Domingo, y médico recibido en esta Ciudad”, solicita que se tome razón de los títulos que acompaña y de ello queda testimonio en el Cabildo.⁶³ Otro francés, José María Budet, solicita que se le

permita ejercer la facultad de medicina, óptica y obstetricia, aunque no puede presentar títulos porque "fueron interceptados por los enemigos ingleses que lo echaron sobre estas costas".⁶⁴ A Pedro Thivaux, "cirujano romancista", se le concederá licencia "una vez los títulos y demás papelotes" sean revisados por el Doctor Francisco Oller.⁶⁵ El 23 de noviembre de 1801, se autorizará a José Joaquín del Monte a que ejerza su profesión de abogado de la Real Audiencia.⁶⁶ Otros casos se acumulan ante la consideración del Cabildo, entre ellos el de Carlos Monier y Juan Schaber, de nación franceses, a quienes se les otorga la real gracia de tolerancia por la aplicación y pericia demostradas en el cultivo del café.⁶⁷

La presencia del elemento inmigratorio es tan notable que ya para 1808, hay un emigrado de Santo Domingo, Francisco Mosquera y Cabrera, que es el alcalde electo y aprobado por segundo voto y tiene que rechazar la distinción por estar en trámites de mudarse a Mayaguez, y porque necesita embarcarse para Santo Domingo "a recoger las ventas de su mayorazgo; y después pasar a aquella isla dos veces cada año para que el gobierno francés no se apropie sus fincas, como es público que lo hace, y evitar de ese modo perder el mayorazgo que debe transmitir a sus sucesores. . .". Pero el Cabildo, interesado en retenerlo, sostiene que puede ejercer la abogacía "y que cuando le fuera preciso ausentarse a la isla de Santo Domingo a reconocer el estado de sus bienes, podrá depositarse su vara. . ." y le advierte, además, que no estima conveniente admitir la renuncia. De hecho, el Cabildo, envía al secretario a la casa del licenciado para intimarlo a recibir la posesión del cargo. Mosquera, preocupado, termina por implorar la ayuda del Gobernador, quien al fin consiente en que el Cabildo proceda a elegir otro sujeto idóneo.⁶⁸

A los médicos, cirujanos, ópticos, obstetras y licenciados, se unen los imprescindibles escribanos públicos. Así cuando la Real Audiencia solicita en 1808, una lista de los escribanos reales y públicos que se necesitan en la Isla, el Cabildo dará cuenta de la notoria escasez de estos funcionarios, mencionando entre ellos, el de la Aguada, Juan Angel Novoa, emigrado de Santo Domingo, el de San Germán, Juan Eloy Tirado, oriundo de Santo Domingo, y otro escribano real "también emigrado de Santo Domingo, nombrado Don Juan José Hostos, que residen en el pueblo de Mayaguez. . .".⁶⁹ He aquí, pues, casos interesantes del flujo y reflujo social que originan entre las islas los sucesos al filo del nuevo siglo. Al calor de estos sucesos, echan las primeras raíces nombres y familias que dejarán hondo rastro en la

vida puertorriqueña a lo largo del siglo XIX. La crisis revolucionaria crea, pues, un nuevo nudo histórico, un nexo profundamente humano entre las islas.

NOTAS

1. Ver Javier Malagón Barceló, *El Distrito de la Real Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI al XIX* (Ciudad Trujillo, 1942), 2–6.
2. Ver al efecto, Aida R. Caro de Delgado, *Villa de San Germán* (San Juan, 1963), 12–17.
3. Se reproduce la cédula en *Ibid*, 166–169.
4. *Ibid*, 137.
5. Ver los detalles del conflicto en *Ibid*, 19–25.
6. Aida R. Caro de Delgado, *El Cabildo o Régimen Municipal Puertorriqueño en el siglo XVIII* (San Juan, 1965), 89. La Dra. Caro cita otros interesantes casos en su libro.
7. La edición reciente de la obra de Abbad la publicó la Universidad de Puerto Rico en 1959. Ver, además, Fray Iñido Abbad, *Viaje a la América* (Caracas, 1974).
8. Abbad, *Historia. . .*, 133.
9. Abbad, *Diario*. No está foliada la edición facsímile. Remitimos el lector a la sección sobre el pueblo de Aguadilla.
10. Abbad, *Historia. . .*, 135.
11. *Ibid*, 135.
12. *Ibid*, 136. Ver también *Diario*, Pueblo de Añasco.
13. Abbad, *Historia*, 136.
14. Abbad, *Diario. . . Pueblo de Arecibo*.
15. Antonio Cuesta Mendoza, *Historia de la Educación en el Puerto Rico Colonial, 1508–1821* (México, 1946), 298. Ver también Bibiano Torres Ramírez, *La Isla de Puerto Rico, 1765–1800* (San Juan, 1968), 141–144.
16. Ver el interesante capítulo de Mendoza, *Ibid*, “Estudiando en Ultramar”, 353–363, en donde reproduce listas de estudiantes en la Española.
17. Sobre la política de Floridablanca durante esos años, ver Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII* (Madrid, 1964), 197–221.
18. José Luciano Franco, *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional* (La Habana, 1954), 67.

19. Ver las observaciones de Juan Manuel Zapatero, *La Guerra del Caribe en el siglo XVIII* (San Juan, 1964), 247–248.
20. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo* (Santo Domingo, nueva ed., 1968), I, 230; Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, tercera ed., 1953), Vol. III, 176.
21. *Ibid*, 241, 243.
22. *Ibid*, 245–247.
23. *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1792–1798* (Municipio de San Juan, 1967), 21–22.
24. *Ibid*, 38–39.
25. Adolfo de Hostos, *Ciudad Murada* (San Juan, segunda ed., 1966), 419.
26. *Actas. . . , 1792–1798*, 77–78.
27. Sobre la política exterior de España en esos años, ver Antonio Ubieto, Juan Reglá, José María Jover y Carlos Seco, *Introducción a la Historia de España* (Barcelona, séptima edición, 1970), 492–498.
28. Godoy al Gobernador García, San Ildetonso, 8 de septiembre de 1795, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia* (Ciudad Trujillo, 1958), 10–11. Contiene esta obra una valiosa documentación inédita. Citada de ahora en adelante como *Cesión. . .* Ver además, Moya Pons, *Historia Colonial. . .*, 333–345.
29. Leveaux a García, Puerto Príncipe, 17 de noviembre de 1795, *Cesión. . .*, 20.
30. García al Príncipe de la Paz, S.D., 7 de diciembre de 1795, *Ibid*, 28.
31. García al Príncipe de la Paz, S.D., 4 de enero de 1796, *Ibid*, 57–58.
32. Ver las comunicaciones del Príncipe de la Paz a García, Badajoz, 17 de enero de 1796 y de García al Príncipe de la Paz, S.D., 16 de septiembre de 1796, *Ibid*, 50, 137. También la de Vicente de Matos a García, Montechristi, 5 de septiembre de 1796, en que da cuenta de la ida de familias, *Ibid*, 152.
33. García al Príncipe de la Paz, S.D., 1 de noviembre de 1796, *Ibid*, 1971.
34. Sobre la situación en Santo Domingo, ver Moya Pons, *op. cit.*, 353–355; sobre el ataque inglés, nuestro libro *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean. . .*, 113–117 y muy especialmente la documentación inglesa que publica J. Marino Incháustegui, en *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo* (Buenos Aires, 1957), 723–725.
35. García a Castro, S.D., 17 de marzo de 1797, *AGPR, RSGPR*, Entrada 16 Caja 34.
36. García al Príncipe de la Paz, S.D., 29 de abril de 1797, Rodríguez Demorizi, *Cesión. . .*, 207.

37. García a Castro, S.D., 8 de junio de 1797, *AGPR, Ibid, Caja 34.*
38. García a Castro, S.D., 28 de abril de 1797, *Ibid, Caja 34.*
39. Henry de Polen — Belliste, *Les Guerres des Antilles des 1793 á 1815* (París, 1896), 3—122.
40. París a Castro, P.R., 7 de abril de 1797, *AGPR, RSGPR, Entrada 16 Caja 28.*
41. André Pierre Ledru, *Viaje a la Isla de Puerto Rico* (Nueva ed., Universidad de Puerto Rico, 1957), 83—101.
42. *Ibid, 120.*
43. García a Príncipe de la Paz, S.D., 2 de noviembre de 1797, Rodríguez Demorizi, *Cesión. . .*, 269.
44. García a Príncipe de la Paz, S.D., 18 de enero de 1798, *Ibid, 271.*
45. García a Príncipe de la Paz, S.D., 24 de febrero de 1798, *Ibid, 332.*
46. *Ibid, 424.*
47. Urquijo a García, Aranjuez, 25 de marzo de 1800, *Ibid, 528.*
48. Moya Pons, *Historia. . .*, 363.
49. García a Urquijo, Maracaibo, 9 de marzo de 1801, *Cesión. . .*, 631.
50. *Ibid, 624.*
51. Instancia de familias de militares, S.D., 15 de agosto de 1789, *Ibid, 506—508.*
52. García a Urquijo, S.D., 4 de junio de 1800, *Ibid, 537—538.*
53. Franco, *Documentos para la Historia de Haití. . .*, 127—131.
54. Ramírez, *Isla de Puerto Rico, 59.*
55. Guevara a Castro, Caracas, 10 de febrero de 1801, *AGPR, RSGPR, Entrada 16, Caja 26.*
56. Castro a Guevara, P.R., 10 de marzo de 1801, *Ibid, Caja 26.*
57. Guevara a Castro, Caracas, 25 de marzo de 1801, *Ibid, Caja 26.*
58. Guevara a Castro, Caracas, 25 de junio de 1801, *Ibid, Caja 26.*
59. *Actas, 1792—1798, 216.*
60. *Ibid, 226.*
61. Ver las comunicaciones del 28 de septiembre de 1801 y del 13 de noviembre de 1802,

así como la respuesta de Castro del 20 de diciembre de 1802 desde Puerto Rico. AGPR, RSGPR, Entrada 16, Caja 34.

62. Estela Cifre de Loubriel, *La inmigración a Puerto Rico durante siglo XIX* (San Juan, 1964), XXVII–XXVIII.
63. *Actas del Cabildo...*, 1798–1803, 204.
64. *Ibid*, 237.
65. *Ibid*, 262.
66. *Ibid*, 300.
67. *Ibid*, 406.
68. *Ibid*, 366–367.
69. *Ibid*, 1803–1808, 380–381.

* Capítulo de un libro en preparación, *Puerto Rico y la Crisis Dominico-Haitiana (1791–1865)*. Examinaremos en esta obra diversos aspectos del efecto que tuvieron en Puerto Rico, los acontecimientos en la hermana isla, utilizando documentos dominicanos y puertorriqueños, inclusive algunos que se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Seventh line of faint, illegible text.

Eighth line of faint, illegible text.

Ninth line of faint, illegible text.

Tenth line of faint, illegible text.

Eleventh line of faint, illegible text.

Twelfth line of faint, illegible text.

Thirteenth line of faint, illegible text.

Fourteenth line of faint, illegible text.

Fifteenth line of faint, illegible text.

Sixteenth line of faint, illegible text.

Seventeenth line of faint, illegible text.

Eighteenth line of faint, illegible text.